



CONVOCATORIA DE APOYO EDUCATIVO PARA LAS HIJAS E HIJOS DE INTEGRANTES DE INSTITUCIONES POLICIALES MUNICIPALES EN GUANAJUATO

Con el objetivo de implementar acciones educativas enfocadas al desarrollo de las familias de las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública municipales del estado de Guanajuato, la **Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG)**, con base en el **Acuerdo IEX-12-09-23-02 del H. Consejo Directivo de la UVEG**, y en ejercicio del Convenio de Colaboración Institucional celebrado entre la UVEG y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con el objeto de implementar programas y proyectos de desarrollo académico:

CONVOCA

A participar en el proceso para la obtención de uno de los 750 Apoyos Educativos a hijas e hijos de integrantes de instituciones policiales municipales del estado de Guanajuato, en activo, que deseen cursar uno de los siguientes programas académicos virtuales de la UVEG, o que se encuentren vigentes al momento de realizar la inscripción respectiva:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

[Bachillerato Virtual](#)

NIVEL SUPERIOR

[Técnico Superior Universitario en Emprendimiento y Gestión de PyMES](#)

[Técnico Superior Universitario en Transformación Digital](#)

[Técnico Superior Universitario en Sistemas Productivos de Calidad](#)

[Licenciatura en Ciencias del Comportamiento Humano](#)

[Licenciatura en Derecho](#)

[Licenciatura en Pedagogía](#)

[Ingeniería en Sistemas Computacionales](#)

[Licenciatura en Administración de la Mercadotecnia](#)

[Licenciatura en Administración del Capital Humano](#)

[Licenciatura en Administración de las Finanzas](#)

[Licenciatura en Gestión y Desarrollo Empresarial](#)



[Ingeniería en Gestión de Proyectos](#)

[Ingeniería Industrial](#)

[Ingeniería en Gestión de Tecnologías de Información](#)

POSGRADOS

[Maestría en Gestión de la Salud](#)

[Maestría en Educación con enfoque en Educación en Línea](#)

[Maestría en Educación con enfoque en Innovación de la Práctica Docente](#)

[Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque en Gestión Política](#)

[Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque en Gestión Gubernamental](#)

[Maestría en Administración Estratégica](#)

[Maestría en Dirección de Proyectos](#)

BASES

- Ser hija o hijo de integrante en activo de instituciones policiales municipales del estado de Guanajuato.
- Requisitar y exhibir la documentación (administrativa y/o académica) requerida.
- La difusión de la convocatoria se realizará por parte de la UVEG, y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en sus páginas web.
- Contar con los requisitos para integrar el expediente completo, para validación por la Dirección de Control Escolar, contemplados en la página <https://uveg.edu.mx/index.php/es/tramites-y-servicios/inscripcion-a-programas-virtuales>
- No contar con otros apoyos económicos (becas).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Solicitud de beca debidamente requisitada, de acuerdo al formato descargable, para hija o hijo de integrantes de instituciones policiales municipales en activo. [Formato descargable](#)
2. Acta de nacimiento de la persona solicitante, en la que conste el parentesco en línea recta en primer grado con integrantes de instituciones policiales municipales, (actualizada, no mayor a 6 meses de expedición).



3. Para mayor de edad, identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional).
 4. Identificación oficial de la madre o padre, integrante de instituciones policiales municipales en activo (INE, pasaporte o cédula profesional).
 5. Constancia laboral emitida por la instancia municipal correspondiente, donde se haga constar que la o el integrante se encuentra en activo, con fecha de emisión no mayor a un mes.
 6. Último recibo de nómina emitido por instancia municipal, con fecha de emisión no mayor a un mes.
 7. Certificado de estudios o título (en su caso) del nivel inmediato inferior al nivel educativo a cursar de la hija o hijo de integrantes de instituciones policiales municipales en activo del estado de Guanajuato.
 8. Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con otro apoyo económico (beca).
- Para dudas sobre la presente convocatoria, remitirlas al correo: antonia.medina@guanajuato.gob.mx o barbara.lugod@guanajuato.gob.mx.

ETAPAS DEL PROCESO:

1. El Secretariado Ejecutivo remitirá oficio invitación a las instituciones policiales municipales, para recabar y digitalizar la información solicitada el día **15 de diciembre de 2023**;
2. La documentación requerida deberá ser entregada por las y los integrantes de las instituciones policiales municipales en activo, a las áreas de dichas instituciones que sean designadas como enlace para tales efectos, hasta el **12 de enero de 2024 antes de las 16:00 horas**. (No se aceptarán registros posteriores a la fecha límite).
3. Las áreas de las instituciones policiales municipales que sean designadas como enlace deberán entregar al Secretariado Ejecutivo la información recibida que cumpla con los requisitos a más tardar el **19 de enero de 2024**.
4. El Secretariado Ejecutivo deberá entregar al Comité de Apoyos Educativos de UVEG la información recibida a más tardar el **2 de febrero de 2024**.
5. Se publicarán los resultados a través de la página web de la UVEG y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a partir del **16 de febrero de 2024**.



PROCESO A SEGUIR PARA QUIENES RESULTEN SELECCIONADOS

Una vez publicados los resultados, las y los candidatos seleccionados como beneficiarios del apoyo educativo, lo recibirán durante los periodos modulares que abarcan de forma ordinaria e ininterrumpida el programa educativo a cursar, previo cumplir con los requisitos descritos anteriormente en la presente convocatoria, y se deberá realizar la inscripción en el primer semestre de 2024, de lo contrario de perderá el apoyo educativo.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

1. El apoyo educativo iniciará a partir del módulo siguiente a la publicación de resultados y se hayan cumplido los requisitos y documentos requeridos.
2. El apoyo educativo consta en la condonación al 100 % de la aportación por materias que integran el programa académico.
3. No aplica para proceso de recuperación o recuse de materia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE APOYOS EDUCATIVOS

Una vez concluido el periodo de registro, se evaluará a cada aspirante de acuerdo a los siguientes criterios:

- Indicadores de calidad académica (promedio general, trayectoria);
- Lo destacado de su trayectoria académica.

Cuadro de número de apoyos por nivel educativo

Nivel educativo	Apoyos (750)	Porcentaje
Bachillerato	150	20%
Licenciatura, ingeniería técnico superior universitario	540	72%
Maestría	60	8%

OBLIGACIONES DE LA O EL BENEFICIADO

1. Una vez publicados los resultados, deberán realizar el proceso de inscripción como estudiantes en la Plataforma de la UVEG del módulo **de febrero de 2024, hasta el módulo de abril de 2024**, debiendo realizar cada uno de los pasos del proceso exceptuando el pago de la asignatura.



2. La madre o padre, integrante de instituciones policiales municipales deberá mantener estatus de activo de forma continua durante todo el programa académico.
3. Acreditar las materias inscritas en primera oportunidad, de lo contrario se cancela el apoyo educativo.
4. Mantener el promedio general mayor o igual a 70 (setenta), por módulo en periodo regular.
5. Mostrar una conducta respetuosa y ética durante su estancia en la Universidad y no presentar sanciones emitidas por el comité disciplinar.
6. Acreditar que la o el integrante se encuentra en activo mediante constancia laboral emitida por la instancia municipal o correspondiente.

GENERALIDADES

1. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Apoyos Educativos.
2. Los resultados emitidos por el Comité de Apoyos Educativos no admitirán recurso alguno.

Atentamente

Francisco Javier Villarreal Segoviano
Secretario Académico